

La inscripción se realizará a través del sistema SIGEVA – UNLP, en la cual se deberá adjuntar los siguientes archivos:

1. Probatoria del Grado académico de DOCTOR (titulo).
2. Plan de Trabajo a Desarrollar.
3. Formulario de Actividad Postdoctoral
4. Aval del Director del Proyecto de I/D en el que se insertará la Beca.
5. Aval de la Unidad Académica.

Los archivos correspondientes a los puntos 3 a 5 (certificación y avales) deben adjuntarse en el sistema completos y firmados.

El “Plan de trabajo a desarrollar” se debe elaborar utilizando el procesador de textos que usa habitualmente, y deberá comprender el periodo de dos (2) años. La extensión máxima sugerida para este archivo es de 8 páginas.

#### **Envío de la Solicitud por Sistema**

Después de verificados los datos registrados, deberá enviar electrónicamente la presentación, mediante el botón “Enviar Presentación” de la pantalla principal, dentro del plazo establecido.

#### **Presentación de la solicitud Impresa**

Dentro del plazo de la convocatoria se deberá realizar la presentación de la solicitud impresa en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad (Av. 7 nro. 776 – Primer piso).

La presentación impresa deberá realizarse en una carpeta de color “NARANJA” conteniendo en el orden que se indica:

1. **Tapa:** *la misma deberá pegarse en el frente de la carpeta, debiendo completarla y firmarla en el espacio reservado a tal efecto.*
2. **Apartado SOLICITUD** *(firmada por el director y el postulante).*
3. **Apartado ANTECEDENTES** *(firmada por el postulante).*
4. **Apartado CONFORMIDAD** *(firmada por el director de la Unidad de Investigación).*

Todos los puntos mencionados anteriormente se imprimirán en forma automática al seleccionar la opción “Imprimir los formularios para presentar en UNLP”, y deberán ser firmadas por las personas que se indican en cada caso.

5. **Plan de Trabajo a Desarrollar:** Impreso mediante el procesador de textos utilizado para su elaboración.

- 6. Constancia del Grado Académico de Doctor**
- 7. Formulario de Actividades Postdoctorales**
- 8. Aval del Director del Proyecto de I/D**
- 9. Aval de la Unidad Académica.**